

Doña María Victoria Toro Sáinz (DNI 24.059.619). Las mismas circunstancias.

Doña María Jesús Ayuso González (DNI 31.805.240). Las mismas circunstancias.

Don Lorenzo Martínez Ortiz (DNI 22.196.063). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12637 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Javier Piqueras de Noriega (DNI 357.340).
Don Francisco Sanz Ruiz (DNI 1.048.288).

Excluidos

Don Angel Remón Sancho (DNI 18.395.804). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.
Don Rafael Alcalá Aranda (DNI 17.166.818). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.
Don Miguel Moreno Mas (DNI 15.154.028). Las mismas circunstancias.

Don Víctor Ramón Velasco Rodríguez (DNI 50.279.132). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Guillermo de Navascués Palacio (DNI 108.690). Las mismas circunstancias.

Doña María Teresa Mora Aznar (DNI 38.744.616). Las mismas circunstancias.

Don Narciso Clavaguera Plaja (DNI 37.184.156). Las mismas circunstancias.

Don Pedro Miguel Echenique Landiribar (DNI 15.769.378). Las mismas circunstancias.

Don José Antonio Vergés Brotóns (DNI 46.105.037). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Enrique Louis Cereceda (DNI 21.352.471). Las mismas circunstancias.

Don Fernando María López Aguilar (DNI 17.826.776). Instancia presentada fuera de plazo.

Don Jorge Pascual Gainza (DNI 37.714.999). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ADMINISTRACION LOCAL

12638 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Badalona, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en el concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución dictada por la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975, relativa a bases y programa mínimo para el ingreso en la Administración Pública, con fecha 25 de abril del año en curso se extendió en esta Casa Consistorial un acta del sorteo público celebrado con motivo de determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de 4 de enero último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero siguiente, según acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de fecha 31 de julio de 1979, para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero, arrojando dicho sorteo el siguiente resultado que determina el orden de participación en el concurso-oposición de los señores aspirantes admitidos:

1. Don Celso Tudel Naval.
2. Don Antonio Fontanet Asín.
3. Don Eduardo Ponsa Baldebey.
4. Don José María Doménech Mas.
5. Don José M. Sabater Cheliz.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Badalona, 5 de mayo de 1980.—El Alcalde.—7.587-E.

12639 *RESOLUCION de 15 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Soria, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Almazán.*

Extracto de las bases que han de regir para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Almazán.

Bases

Primera.—Esta plaza corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, según el orden de preferencia establecido en el número 4 del artículo 79 del Estatuto Orgánico.

Segunda.—El promedio del cargo líquido del bienio 78/79 asciende a 68.158.317 pesetas por lo que dicha zona está clasificada en 1.ª categoría.

Tercera.—La zona de Almazán, con capitalidad en Almazán, está constituida por los siguientes pueblos y sus correspondientes agregados: Almazán, Adradas, Alcubilla de las Peñas, Alentisque, Almaluez, Alpanseque, Arcos de Jalón, Arenillas, Baraona, Barca, Barcones, Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Berlanga de Duero, Borjabad, Caltojar, Cañamaque, Centenera de Andaluz, Coscurita, Escobosa de Almazán, Frechilla de Almazán, Fuentelmonge, Fuentepinilla, Maján, Matamala de Almazán, Medinaceli, Miño de Medina, Mombiona, Monteagudo de las Vicarías, Morón de Almazán, Nepas, Nolay, Rello, Riba de Escalote, Rioséc de Soria, Santamaría de Huerta, Serón de Nájima, Soliedra, Tajueco, Taroda, Torlengua, Valderrodilla, Velamazán, Velilla de los Ajos, Viana de Duero, Villassayas y Yelo.

Cuarta.—Los premios que se asignan a la zona son los siguientes:

4,20 por 100 sobre la recaudación de cuotas en periodo voluntario de los tributos del Estado, cargados a través de la Tesorería de Hacienda.

80 por 100 del premio que obtenga la Corporación Provincial en las cuotas de Organismos Oficiales, cargadas a través de la Jefatura del Servicio.

80 por 100 del premio de buena gestión de la Hacienda Pública, en el supuesto de hacerse acreedor al mismo, a tenor del número 2 del artículo 78 del Estatuto.

80 por 100 del recargo de apremio que le corresponda a la Corporación en el cobro de las cuotas de contribución y Organismos apremiadas por la Tesorería de Hacienda.

En los recargos de apremio percibidos del contribuyente en valores cargados por la Depositaria de la Corporación tendrá derecho al 50 por 100, o sea, mitad para la Corporación y mitad para el Recaudador.

El premio de estímulo que Hacienda conceda del 0,30 por 100 íntegro para el Recaudador.

Quinta.—La fianza que deberá constituir el Recaudador que resulte nombrado asciende a 3.407.918 pesetas y podrá constituirse en la forma prevista en el artículo 82, en su redacción dada por el Real Decreto 2896/1978, de 7 de diciembre.

Sexta.—El texto íntegro de las bases aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de fecha 14 de mayo de 1980.